

 <b>INSTITUTO NACIONAL DE SALUD</b>	<b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CERTIFICADO DE INEXISTENCIA E INSUFICIENCIA EN PLANTA</b>	<b>Versión: 03</b>
			2021-11-12
		<b>FOR-A02.0000-022</b>	Página 1 de 1

## **EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

### **CERTIFICA:**

Que, revisada la planta global del Instituto Nacional de Salud, se verifica que no cuenta con personal de planta suficiente e idóneo para Prestar servicios profesionales para apoyar el seguimiento, el cierre y liquidación de contratos y convenios de la Dirección de Investigación en Salud Pública.

Esta certificación, se emite dentro de los parámetros contemplados en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C el día 11 de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), a solicitud de Jhoana Ester Hernandez Toloza según radicado INS-3-2025-2500 del 5 de diciembre del 2025.

Este certificado de inexistencia e insuficiencia tendrá una vigencia de noventa (90) días Calendario.



---

**Hector Julio Cuadros Monsalve**  
Nombre y Firma